

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 701/2021**

Señor(a):  
Milton Jimenez Cartagena  
C.I. 1926882 PD  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 701/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN EL ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T`COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"**, SIENDO ADJUDICADO COMO **NOTARIO ELECTORAL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GONZALO MORENO – Asiento Electoral PORTACHUELO CENTRO– Recinto Electoral Sede Portachuelo Medio (Tacana)** ; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

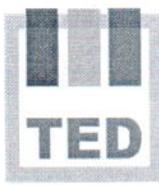
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mildy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 702/2021**

Señor(a):  
Kaina Daniela Sossa Senceve  
C.I. 12943542 BN  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 702/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN EL ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T`COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"**, SIENDO ADJUDICADO COMO **NOTARIO ELECTORAL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA – Asiento Electoral Triunfo– Recinto Electoral U.E. 24 de Septiembre** ; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 703/2021**

Señor(a):  
Kemer Duran Chao  
C.I. 5717501 PD  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 703/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

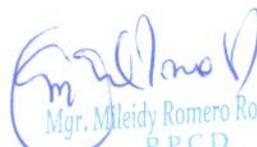
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN EL ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T`COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"**, SIENDO ADJUDICADO COMO **NOTARIO ELECTORAL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – Asiento Electoral FORTALEZA– Recinto Electoral U.E. FORTALEZA** ; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

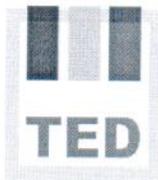
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 697/2021**

Señor(a):  
Jaime Suarez Soruco  
C.I. 5593640 BN  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 697/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T"COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Pedro – Asiento Electoral 3 ESTRELLAS (T"COS), – Recinto Electoral U.E Jorge Haensel**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

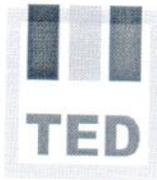
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 698/2021**

Señor(a):  
Fernando Mukay Álvarez  
C.I1762110 PD  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 698/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T"COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Puerto Rico – Asiento Electoral Alianza – Recinto Electoral U.E Alianza**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

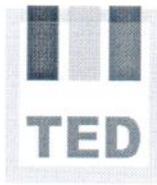
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mildy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 699/2021**

Señor(a):  
Kevin Suarez Antezana  
C.I 7581546 BN  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 699/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 020/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES: PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T"COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Pedro – Asiento Electoral Loma Velarde – Recinto Electoral U.E 12 de Abril**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

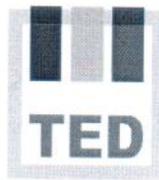
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 700/2021**

Señor(a):  
Yankarla Muzuco Gualugna  
C.I. 5580649  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 700/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 003/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES PORTACHUELO (SEDE) CENTRO, 3 ESTRELLAS (T`COS), FORTALEZA, LOMA VALVERDE, TRIUNFO, ALIANZA Y MANCHESTER)** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de Puerto Rico – Asiento Manchester – Recinto Electoral U.E Manchester**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando